

0000015

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 00 86

ALEXANDRA VALDOSPINOS C.
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ARIZAGA & COMPANY CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de diciembre del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03248 de 4 de agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ARIZAGA & COMPANY CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a 13 ENE. 2004

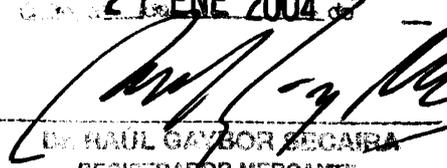


Dra. Alexandra Valdospinos C.

AVC/pcs.

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 185 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 135 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 703 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 del 29 de Agosto del mismo año.

En la ciudad de QUITO, a los 27 días del mes de ENE del año 2004.



DR. PAUL GABOR SECAIBA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

